



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000521-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000521, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:



ANTECEDENTES

La Estación Arqueológica de Arte Rupestre de Siega Verde fue declarada Patrimonio Mundial el día 1 de agosto de 2010 en la 34.ª Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrado en Brasilia (Brasil) entre los días 25 de julio y 3 de agosto. Su número de referencia en la Lista es el 866bis.

La Estación de Arte Rupestre fue incluida por el Estado Español en la Lista Tentativa en el año 2005 por segunda vez. En octubre del año 2008, el Comité de Patrimonio de España, formado por el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, la Consejería de Cultura y Turismo de Junta de Castilla y León presenta la candidatura de Siega Verde a Patrimonio Mundial, siendo aprobada de forma unánime por el Comité. Siega Verde fue presentada como ampliación de la declaración de los yacimientos rupestres paleolíticos del Valle del Côa (Portugal) declarados Patrimonio Mundial por UNESCO en 1998.

En el yacimiento se encuentran catalogados hasta 94 paneles con más de 600 representaciones de animales y algunos signos esquemáticos. Predominan sobre todo los cérvidos, bóvidos y caballos, aunque las imágenes de especies hoy extinguidas y propias de climas glaciares, como los renos, bisontes o rinocerontes lanudos, nos indican su pertenencia a una época muy lejana, en la que alternaron momentos más templados con otros muy fríos.

El Aula Arqueológica de Siega Verde se sitúa en una edificación de nueva planta, junto al Río Águeda. Su construcción responde a una iniciativa de la Fundación Rei Afonso Henriques en colaboración con la Junta de Castilla y León. La gestión del centro la lleva a cabo ADECOCIR (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo), mediante un convenio firmado con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Este interesante edificio, excavado en la roca natural que se aprovecha como pared de cierre, se divide en varias estancias alrededor de una sala central, presentando una original instalación didáctica sobre la vida en el Paleolítico Superior y el arte rupestre al aire libre. Contiene, además, otros espacios para la acogida de visitantes, sala de audiovisuales y actividades, etc.

En la estancia central destacan los paneles iluminados dispuestos en sus laterales, en los que mediante dibujos, gráficos, textos y vitrinas con réplicas, se ofrece una explicación atractiva y sencilla sobre el mundo paleolítico, el medio natural, la tecnología de fabricación de instrumentos, el arte y sus técnicas o el significado de los grabados. Al fondo de la sala, sobre la pared de roca natural, se proyectan sucesivamente imágenes de los grabados originales, a la vez que sobre una pantalla de gran formato se proyecta una película que recrea la vida en aquellos tiempos.

Los visitantes también pueden asistir a la proyección de un sugerente audiovisual que les transportará a la época glacial a través de sus bellas imágenes.

Recientemente, el Aula del yacimiento ha sido remodelada a través del Grupo de Acción Local y mejorado sus contenidos y elementos, y la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo actuaciones en el exterior, concretamente un aparcamiento y unos aseos para el público en general.



Estas obras se llevaron a cabo en el año 2009; los aseos nunca fueron realizados en las debidas condiciones y a fecha de hoy no funcionan, y el acceso al aparcamiento, debido a la pendiente del mismo, así como a la base del mismo (zahorra), lo hace impracticable.

Daba la categoría del Yacimiento Arqueológico, así como su localización, ya que pasar del Aula al Yacimiento hay que cruzar la carretera provincial DSA470 y el peligro que conlleva, se hace necesario la rehabilitación inmediata del aparcamiento. Por otro lado, un servicio básico, para los visitantes (el aseo), no puede seguir en estas condiciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del acceso y el aparcamiento del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde (Salamanca), y al arreglo de los aseos para un uso decente de los mismos”.

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda